INDUSTRIAL CUEVA DE LA TORRE PLAST-TECNOLOGY CIA.LTDA.
DIRECCION: MELCHOR DE VALDEZ OE9-57 Y MARTIN OCHOA
EXPEDIENTE: 303869
RUC: 1792667674001
FECHA DE CONSTITUCION: 20-04-2016

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017

SISTEMA CONTABLE

La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía INDUSTRIAL CUEVA DE LA TORRE PLAST-TECNOLOGY CIA.LTDA., se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y normas legales expresas en Ecuador.

EFECTIVO

El efectivo esta constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios captados.

El saldo que refleja por la cantidad de $18.767.42 (Dieciocho mil setecientos sesenta y siete 42/100 dólares americanos), son recursos disponibles de la Empresa.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Estas esta compuestas por los Créditos dados a Clientes por $8.744.14, Créditos Tributarios tanto del IVA con Retenciones en Renta en la cantidad de $9.719.05 dando un total de $18.463.19.

ACTIVOS FIJOS

Estos están constituidos por la maquinaria por un valor de $34965.59 durante el año 2017. Depreciación por un valor de $4.584.38

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos por la Empresa con proveedores y otros acreedores, y por importes retenidos a los empleados y la aportación de la Empresa al IESS y retenciones sobre IVA y RENTA los que ascienden a $31.301.55 (Treinta y un mil trescientos uno 55/100 dólares americanos).

PATRIMONIO

Está integrado por el capital suscrito y pagado $400.00, Aporte para futuras capitalizaciones $34965.59, Pérdida de ejercicios anteriores $4232.94, Utilidad del Ejercicio 5090.18. Dando un total de patrimonio de $36222.83

CUENTAS DE ESTADO DE RESULTADOS
Las cuentas del estado de resultados han sido registradas mediante la aplicación del siguiente criterio: los ingresos, egresos y gastos se imputan a resultados en función de su devengamiento. Los cargos por consumo de activos no monetarios se calcularon en función de los importes de tales activos.

Lcdo. Jorge Núñez
CONTADOR